

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 1 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 2.362

Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En virtud de lo dispuesto en el pliego de condiciones administrativas y económicas, y en el párrafo segundo del anuncio para la celebración de la correspondiente subasta, se hace público para general conocimiento que esta Presidencia, por decreto de 18 de mayo actual, acordó adjudicar definitivamente las obras del proyecto de acopio de piedra muchacada incluso su empleo en recargos para la reparación del firme del camino vecinal número 8, de Osera - Monegrillo, a D. José Lorda Tena, vecino de Lécera, por la cantidad de 159.900 pesetas, debiendo comenzar las obras de referencia dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 24 de mayo de 1949.—El Presidente, Fernando Solano.—El Secretario, Emilio Falcó.

SECCION CUARTA

Núm. 2.355

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (Boletín Oficial número 350), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Serafina Puyol, Josefina González, M.^a Angeles Barberá, Miguela Carmen Pueyo (M. Militar). Miguel Manero (Medallas).

Buenaventura Vicente (Medallas). M.^a Asunción Gabaldón (Jubilado).

Teresa Mainar, Manuel Juste, Leandro Vidal, Gervasio Hernández, María Muniente (M. Militar).

Donato Gil (Medalla). Juan Marco, Pilar Casanova (Jubilados).

José Barberán, José Carreras, José Lapuerta, León Martínez, Andrés Peligrín, Marcelino Pérez, Mariano Rabadán, Luis Ruiz, Martín Añños, Emilio Barduque, Antonio Valero, Rafael Torres, Joaquín García, Faustino Fernández, José Sahún (Medalla). Paz Izquierdo (M. Civil).

Carmen Carbo, Presentación Escuin, Pilar Lalmolda (M. Militar). Josefa Mendoza (M. Civil).

Herminia Fayra (M. Militar). Tomás Herrero (Retirado).

Miguela Blasco (M. Militar). Matilde Fuertes, Isabel Uliaque (M. Civil). Zaragoza, 24 de mayo de 1949.—El Delegado de Hacienda, M. de Codes y de Solto.

SECCION QUINTA

Núm. 2.184

Ayuntamiento de la S.H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno durante el primer trimestre del año 1949.

(Continuación: Véase B. O. núm. 119)

—Realizar obras de pintura y blanqueo de la casa-habitación del maestro de la escuela de Casablanca, importando aproximadamente 400 pesetas.

—Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las plazas vacantes de la Guardia Municipal.

—Quedar enterada de que la Delegación Provincial de Trabajo ha fijado el importe del jornal medio de

un bracero en la localidad en la cantidad de 18,50 pesetas.

—Delimitar las distintas categorías de las cinco plazas de Oficiales Letrados convocadas para cubrir mediante oposición.

—Conceder a D. Alejandro Gonzalo Gonzalo una gratificación equivalente a la semidiferencia entre el sueldo que este funcionario disfrutaba y el que percibía D. Luis Peclós Matud durante la sustitución llevada a cabo por el señor Gonzalo de la Secretaría particular de la Alcaldía durante la enfermedad del señor Peclós, por un importe total de pesetas 2.333,33.

—Quedar enterada de la publicación del folleto titulado "La Virgen del Pilar, Patrona del Consejo Superior de Misiones", del que es autor el Rvdo. Padre Fray Manuel Carceller, de la Sagrada Familia O. R. S. A.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los señores siguientes: D. Jesús Lasheras Lasheras, don Rudesindo Briz y D.^a Amelia Navarro Palacios.

—Conceder a perpetuidad a don Florentino López Palacios, Comandante Jefe del Servicio de Hospitales de la Región Aérea Pirenaica, representando al Ejército del Aire, los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero ocupados por los restos del Alférez D. José Chacel Chaveli y el Teniente D. Isaac Félix Peral.

—Ceder a canon a D. José Lisón, una parcela de 35 áreas y 50 centiáreas, sita en monte Realengo de Zaragoza, que figuraba a nombre de su padre, D. Nicolás Lisón Huguet.

—Autorizar a D.^a Pilar Alvarez Perucho para trasladar gratuitamente los restos de su madre, D.^a Plácida Perucho de Colomera, y de su hermano D. José Alvarez Perucho, a la sepultura en que yacen los de su padre, D. José Alvarez Lara, que es la número 2.280 del cuadro 20 de funcionarios municipales.

—Ceder a canon a D. Francisco Corral Aina una parcela para labor y siembra sita en Realengo de Peñaflor, partida de "Cerradico", de 75 áreas de superficie, en las condiciones que rigen estas cesiones.

—Anular la autorización concedida a D. Vicente Layús para construir un cobertizo en el camino de San Mateo, junto al "Brazalico" del barrio de Peñaflor.

—Desestimar la petición de don Agustín Urbez Vela, adjudicatario y ocupante de la casa número 4 de la calle de San Juan Bosco (Manzana 82, chalet número 15 de la Ciudad Jardín), de que se ceda en arriendo o enajene la parte de terreno que sirve de acceso a su vivienda.

—Denegar la solicitud de la Sociedad Hípica de Zaragoza de que se les cedan mil plantas de aliguste para reforma de las pistas de la referida Sociedad.

—Autorizar a D. Antonio Pérez Lizano y a D. José López Rubio para la apertura de despachos de venta de leche en la calle Alberto Casañal, sin número, y en la casa número 34 de la calle de Rusñol.

Sesión del día 19 de enero

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Elevar a destitución el expediente administrativo de suspensión seguido contra el Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento Fernando Breto, y decretar durante la tramitación del mismo la suspensión de empleo y sueldo de la expedientada.

—Aprobar escrito del señor Interventor de Fondos municipales en el que presenta relación de facturas por 268.748,99 pesetas.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa las fincas sitas en el Distrito 2.^o de la ciudad (San Pablo) siguientes: General Franco, 130 a 134, solar; Comandante Rodríguez de Córdoba, 3, 5 y 11; número 13 de la misma calle; Boggiero, 104, solar; Teniente Coronel Pueyo, 8, 10 y 12, y Aljafaría, 12 y 5.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para adjudicación del servicio de inutilización de carnes, pescados y demás sustancias alimenticias insalubres y el aprovechamiento de los productos decomisados, que ha de prestarse durante los años 1949, 1950, 1951 y 1952, adjudicándolo definitivamente a D. Manuel Melantuche Boissín, por 5.000 pesetas.

—Conceder permiso para realizar diversas obras en: Coso, 104; Estebanes, 20; Avenida de Calvo Sotelo, número 25; Avenida de Hernán Cortés, 8, y 2 de Mayo, 48 y 50.

—Autorizar a D. Antonio Trullén, para construir cinco casas en prolongación calle de Oviedo; a don Leonardo Arribas, reforma de distribución en la Química, 28, y a doña

María Guadalupe Delamo, para aumentar planta en San Rafael, 27.

—Quedar enterada de haber quedado desierta la subasta anunciada a fin de contratar las obras para la instalación de red de distribución para el abastecimiento de agua de las viviendas construídas por el Excelentísimo Ayuntamiento en el Arrabal, y anunciar nueva licitación.

—Modificar el acuerdo municipal de 4 de febrero último relativo al permiso solicitado por el Banco de Aragón, S. A., para la colocación de columnas en el pórtico del edificio central que dicho Banco construye en la calle del Coso, en el sentido de que, en atención a la índole del edificio, se acepta una tolerancia para el saliente o avance de las columnas citadas en la fachada del Coso en 0,45 metros.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se indican a los señores que también se señalan en el dictamen.

—Abonar a D. Ignacio Bona Martínez la cantidad de 132,50 pesetas, importe de restauraciones efectuadas en el mobiliario municipal, cuya factura no se le ha hecho efectiva por carecer de crédito en presupuesto.

—Acepta la baja en el arbitrio sobre anuncios fijos el que D. Antonio Tomás Saz tenía en su domicilio (sita en Ballestar, 5), y darlo de alta en Avenida de Calvo Sotelo, número 21.

—Reconocer un crédito de pesetas 6.212 a "Gráficas A. B. C.", por impresos suministrados a este Excelentísimo Ayuntamiento.

—Autorizar a D. Leonardo Piedrafita Calvo la apertura de un kiosco instalado en el interior del patio de la casa número 4 de la calle de Zurita, para dedicarlo a taller de relojería.

—Rectificar la ficha administrativa del piso 4.^o izquierda de la Avenida del Ferrocarril, número 3, propiedad de D. Manuel Ripoll Túrrez, asignándole una renta de 2.160 pesetas.

—Abonar a D. Antonio Royo Bordonada 25.218 pesetas que se le adjudican por resto de su factura de 75.218 pesetas, correspondiente al suministro de mesas para las votaciones del referéndum.

—Aprobar dos facturas presentadas por D. Manuel Abenia Rubio por obras realizadas en la Dirección de Arquitectura y Sección de Fomento

municipales, por un importe total de 5.030,50 pesetas.

—Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente de 5 de los corrientes por el que se fijaba en 750 pesetas la cantidad que por concierto había de satisfacer la sociedad Real Club de Tennis, en concepto de impuesto de consumos de lujo por una cena-baile a celebrar el día 31 de diciembre último, ya que no se celebró la misma.

—Aprobar los recibos presentados por la Dirección de Ingeniería, que importan, respectivamente, pesetas 2.016,17, 12.182,41 y 400,33, correspondientes a la redacción de los estudios de aplicación de contribuciones especiales por las obras relativas a construcción de aceras, bordillos y pavimentación de calzada de las calles de la Aljafería y otras de la zona antigua del Arrabal y por construcción de aceras en el lado derecho de la Avenida de Marina Moreno.

—Designar el Jurado que ha de conocer los originales presentados al concurso titulado "Premio Zaragoza".

—Aceptar el recurso de reposición presentado por D. Héctor Vallés Morera dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión de 10 de diciembre último.

—Rectificar el acuerdo municipal por el que se denegó la concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad a D. Pedro Poblador García, por error padecido al revisar la documentación de los numerosos solicitantes, y conceder tan preciado galardón al indicado señor.

—Desestimar la solicitud de don Manuel Carqué Gascón, referente a la denegación que recientemente se acordó sobre concederle la Medalla de Plata de la Ciudad, y ratificar dicha negativa.

—Reconocer a los Auxiliares administrativos D.^a Carmen Rivera Pallarés y D.^a Carmen Alfonso López, a efectos pasivos y de quinquenios; los servicios prestados por aquéllas desde el 13 de marzo de 1936 hasta la fecha de su nombramiento en propiedad.

—Conceder a D.^a Andresa Esteruelas Sena, Maestra de la escuela de niñas del barrio de Santa Isabel, la indemnización legal por concepto de casa-habitación, puesto que disfrutaba de él su cónyuge D. Ramón Recaséns, Maestro del mismo barrio.

—Conceder un mes de licencia por enferma a D.^a Gloria Sierra, Jefe de Negociado administrativo.

—Aprobar las normas que han de regular el ingreso de niñas asiladas en la Casa de Amparo, según se detallan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Alberto Teruel Aguirre de que se le aumente la jubilación que tiene asignada como funcionario municipal.

—Quedar enterada del nombramiento de Director de la Biblioteca pública de la ciudad, recaído en la persona de D. Luis Jiménez de Embún, Archivero de la Corporación.

—Proceder a la correspondiente corrida de escalas como consecuencia del fallecimiento del Decano del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad comunica haber designado como Practicante del Distrito número 2 del barrio de Montemolín-Cartuja al que desempeña igual plaza en dicho barrio y Distrito número 1, D. Francisco Trullénque; y que se ha encargado de los servicios correspondientes a la titular del partido médico del barrio de San Juan de Mozarrifar el de Jusliboí, D. Manuel Sampietro Modrego.

—Aprobar una factura de 900 pesetas de la casa Talleres Jordá, S. A., correspondiente a doce piezas para parrilla a instalar en la caldera de calefacción de la Casa de Socorro.

—Crear dos nuevas plazas de cobradores de la Depositaria municipal.

—Conceder: a D.^a Antonia Gállego Pérez, viuda del que fué Bombero municipal de segunda José Vidal Fernández, un socorro equivalente a cuatro mensualidades, y a D.^a Presentación Villuendas Guíu, viuda del que fué Guardia municipal de segunda Antonio Lop Garay, un socorro equivalente a 10 mensualidades.

—Reconocer a efectos pasivos: al chofer municipal Francisco García Ara, los cuatro años, dos meses y seis días que prestó servicios con carácter interino, y al también chofer Manuel Carasol Gericó, exactamente igual tiempo que al anterior.

—Conceder la plaza de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos que ha quedado sin cubrir por fallecimiento del opositor Sr. Alcay antes de haber tomado posesión de aquélla, a D. Cándido Fernández Giner.

—Aprobar las facturas presentadas por el señor Interventor del Teatro Principal, cuyo importe asciende a 554,84 pesetas.

—Desestimar la petición de don Pascual Gállego Burillo de que se le cedan los terrenos números 2 y 3 del cuadro número 5 del Cementerio Católico para la construcción de sepulturas perpetuas subterráneas.

—Autorizar a D. Angel Anadón Torres, empresario del Teatro Principal, para utilizar un grupo eléctrico existente en dicho Coliseo.

—Abonar al Sindicato de Riegos de la Almotilla y Miralbueno el viejo la cantidad de 2.294,97 pesetas por recibos de alfarda correspondientes a fincas de esta Corporación.

—Satisfacer a D. Vicente Lacasa Bondía la cantidad de 1.276,50 pesetas como cultivador de una finca que fué propiedad de D. José-Maria Burbano y actualmente expropiada por la Corporación con motivo del proyecto de enlace de carreteras.

—Abonar al señor Registrador de la Propiedad la cantidad de 4.645,20 pesetas por sus derechos y honorarios de inscripción de los documentos que se indican en el dictamen.

—Ejecutar por administración las obras de construcción de una acera colindante con el colegio que la Comunidad de Carmelitas de la Caridad está construyendo en la calle número 2, angular a la número 6 de la zona de ensanche de Miraflores, por un importe de 11.805,78 pesetas.

(Continuará)

Núm. 2.333

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Joaquín Felipe Martín, en nombre y representación de los herederos de D. Nicomedes Felipe, con domicilio en Zaragoza, calle de Lagasca, núm. 3.

Cantidad de agua que se pide: Litros 7'35 por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco Valderva.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mezalocha (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se

cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación sitas en Zaragoza (Avenida del General Mola, núm. 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real-Decreto Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de mayo de 1949.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1949, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales

2.345.—Alagón

Cuenta general de presupuesto

2.277.—Codo

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.277.—Codo

2.343.—Piedratajada

2.346.—Miedes de Aragón

2.357.—Moyuela

Recuento de ganadería

2.310.—Zuera

* * *

Núm. 2.358

TABUENCA

El Ayuntamiento de esta villa, con fecha 21 del actual, acordó aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para el establecimiento de instalación eléctrica con destino a alumbrado público y particular de esta localidad, en régimen de municipalización, por importe de 264.670'47 pesetas, de las que se solicitará del Banco de Crédito Local de España un crédito de pesetas 250.000 al objeto de nivelar dicho presupuesto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado y a los efectos del artículo 241 del Decreto de Ordenación de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, advirtiendo que en la Secretaría del Ayuntamiento se halla de manifiesto dicho proyecto con los documentos preliminares del expediente y durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción del presente en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, podrán presentarse reclamaciones ante el propio Ayuntamiento, ateniéndose para ello a los términos del citado artículo 241 del texto aludido.

Tabuena, 23 de mayo de 1949.—El Alcalde, José Lanzán

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.365

VALDIVIA RAMIREZ (Diego), de 25 años, soltero, hijo de Antonio y de Rosalía, natural de Madrid y domiciliado últimamente en dicha capital, procesado en causa 124 de 1949, por el delito de resistencia, lesiones y daños, seguida en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, con objeto de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.363

JUZGADO NUM. 1

D. Carlos-María García-Rodrigo y de Madrazo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 83 de 1949, se sigue expediente de declaración de herederos ab intestato por defunción de D.ª Fernanda Montejo Laguna, hija de Guillermo y de Petronila, natural de Fresno de Caracena (Soria) y vecina que fué de Zaragoza, reclamando su herencia

(estimada en 12.000 pesetas aproximadamente) los tres hermanos de doble vínculo de la causante D. Dionisio-Vicente, D.ª Leonor y D.ª Teodora Montejo Laguna y su viudo, D. Cándido Laguna Peñas; y se llama por el presente a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Carlos-María García-Rodrigo.—El Secretario, Justo López.

Núm. 2.360

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de arrendamientos rústicos instados por D. Justo Sesé, como representante legal de su esposa, D.ª Josefa Auria, y por D.ª María Auria, todos representados por el Procurador Sr. Bravo, contra D.ª Petra Fuentes y otros, así como contra personas inciertas que cultiven, invocando supuestos derechos arrendaticios, los campos objeto de este juicio. En dichos autos, y por providencia de hoy, se ha acordado admitir la demanda y dar traslado de la misma a los demandados, entre ellos a aquellas personas inciertas, a fin de que en el término de quince días se personen en los autos contestando a la demanda si les conviniere, y con el fin de que tenga lugar este emplazamiento a dichas personas es por lo que se publica el presente a los efectos prevenidos por la Ley, haciéndoles saber que las copias simples de demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. José Beguiristáin.—El Secretario, Vicente Lizandra.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.356

Compañía General de Almacenes de Aragón (Sociedad Anónima)

ZARAGOZA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos por que se rige esta Compañía, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de señores accionistas, que se celebrará en Zaragoza el lunes día 30 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Coso 54).

Zaragoza, 14 de mayo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lozano.